

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **187**

Fecha Fijación: **8/11/2023**

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|--|--|--|------------|-------|
| 11001 31 05 00 2017 00857 | Ordinario | LUIS HERMES ROMERO CALDERON | LATEXQUIM LTDA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Corre traslado tacha de falsedad, el Despacho la acepta y da el trámite correspondiente. Se corre traslado tacha testigo. Por problemas de conectividad del apoderado de l parte pasiva, se FIJA FECHA para el 19 de abril de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente DE MANERA PRESENCIAL. | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 02 2019 00180 | Ordinario | ALFREDO CABARCAS MARTINEZ | EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPETROL- | Auto termina proceso por Desistimiento ACÉPTESE EL DESISTIMIENTO del presente proceso ordinario instaurado por ALFREDO CABARCAS MARTINEZ contra ECOPETROL SA., SIN COSTAS, ORDENA ARCHIVO. GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 00 2019 00196 | Ordinario | LIZARDO LEYTON CASTRO | INVERSIONES BALRONY S.A. | Auto termina proceso por Transacción APRUEBA TRANSACCION, TERMINA PROCESO. ORDENA ARCHIVO. SIN COSTAS, GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2022 00001 | Ordinario | MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ | EPS SURA | Auto da por no contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA DEMANDA SURA, TIENE POR NO CONTESTADA DEMADNA COLPENSIONES, REQUIERE NOTIFICACION ADRES GG. | 07/11/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 05 04 2022 00005 | Ordinario | EDUAR ERISSON ACOSTA GOMEZ | INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A | Auto requiere se REQUIERE al apoderado de FL COLOMBIA S.A.S. para que en el término de cinco (5) días allegue a la secretaria del Despacho, la totalidad de los documentos que solicita como prueba en la contestación de la demanda y que relaciona de los numerales 1 a 40. De igual manera se ADVIERTE al apoderado de la ya citada empresa, que debe aportar la documental de manera completa, legible y correlacionada con cada uno de los numerales enlistados; de no aportarlos de esta manera, el despacho aplicara las consecuencias establecidas en el parágrafo 2 y 3 artículo 31 del CPT y la SS. GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2022 00009 | Ordinario | ROSA ALBINA CONTRERAS GONZALEZ | CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO | Auto inadmite contestación de la demanda SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2022 00012 | Ordinario | JOSE JOAQUIN ACEVEDO RINCON | PROTECCION | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SU REFORMA POR FONCEP Y PROTECCION AFP, se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día martes once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y cuarto (12:15 PM) GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2022 00014 | Ordinario | ASTRID MARITZA PASTRAN ALFONSO | PORVENIR | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES Y PORVENIR se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en el artículo 77 Y 80 del CPT y de la SS, para el día jueves (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y treinta (02:30 PM) GG | 07/11/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------|-----------|--|------------|-------|
| 11001 31 05 04 2022 00017 | Ordinario | NEREY ZORAYRA AVILA SIERRA | PORVENIR | Auto de Trámite DEJAR SIN VALOR Y EFECTOS el auto de 14 de marzo de 2023 únicamente en lo que se tuvo como demandada a la señora DIANA PAOLA VANEGAS CASTRO, en su lugar, se ORDENA vincular la citada en calidad de INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM, se le concede el termino de cinco (05) días, a fin que, si a bien lo tienen, formule pretensiones de forma concomitante a la inicialmente demandante y en contra de la demandada, por intermedio de apoderado judicial - adecuar poder-. De no presentarse demanda en el término establecido, el despacho dará trámite únicamente a la presentada por NEREY ZORAYRA AVILA SIERRA y se tendrá como pasiva únicamente a AFP PORVENIR S.A. GG | 07/11/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------|--|------------|-------|
| 11001 31 05 04 2022 00023 | Ordinario | DORIS AMALIA CAMELO RODRIGUEZ | PROTECCION | Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decretan y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PROTECCIÓN S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional de la actora. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITE copia AGENCIA NAL. Las apoderadas de COLPENSIONES y PROVENIR APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, remite al Superior. | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2022 00097 | Ordinario | MARTA LUCY SUAREZ ARIAS | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día miércoles (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y quince (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG | 07/11/2023 | |

ESTADO No. **187**Fecha Fijación: **8/11/2023**Página: **5**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------|---|------------|-------|
| 11001 31 05 04 2022 00115 | Ordinario | MYRIAM ATARA GIL | ANA MARIA CACERES GARCIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. POR ANA MARÍA CÁCERES GARCÍA , se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día lunes diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG | 07/11/2023 | |
| 11001 31 05 04 2023 00405 | Tutelas | AYMER OTALVORA CASTILLO | COLPENSIONES | Auto admite tutela SE ADMITE LA TUTELA DE LA REFERENCIA SE NOTIFICA | 07/11/2023 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **8/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO